



FISCALÍA GENERAL

APSE

VI ASAMBLEA GENERAL

“Por una conciencia social que permita defender nuestros derechos”

“Prof. Olga Leighton Sancho”

Compañeros afiliados a la APSE, de conformidades con las atribuciones y deberes de la Fiscalía General contenidas en el Estatuto, Artículo 35, inciso f), referente a la obligatoriedad de presentar un informe escrito de la Fiscalía General ante la Asamblea General de APSE.

En el Reglamento Orgánico las atribuciones y deberes de la Fiscalía General se encuentran en el Artículo 44, incisos 1 al 13.

“1. Vigilar porque las actuaciones de los órganos de la APSE se ajusten a las exigencias de la Ley, a lo dispuesto en el Estatuto y en los Reglamentos. En caso de presentarse irregularidades, proponer las sanciones que correspondan.

2. Velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos de los órganos de la APSE.

3. Supervisar el movimiento económico y financiero de la APSE, así como el adecuado uso y destino de sus bienes.

4. Recibir y entregar por inventario los bienes que forman parte del patrimonio del Sindicato al inicio y vencimiento de su período.

5. Investigar las quejas o reclamos de los afiliados y afiliadas por actuaciones u omisiones de los órganos de la APSE y de su Personal



FISCALÍA GENERAL

APSE

Administrativo, dando cuenta de sus gestiones a la Secretaría General, a la Junta Directiva, al Consejo Nacional o a la Asamblea General, según corresponda, para establecer las responsabilidades y sanciones del caso.

6. Presentar un informe escrito de sus labores a la Asamblea General y un análisis evaluativo de lo realizado por los otros organismos de la APSE, el cual, deberá ser enviado a las bases con ocho días naturales de antelación a la Asamblea General, con la correspondiente facultad de ampliarlo por medio de un anexo escrito o verbal durante la realización de la Asamblea General, en el que se refiera exclusivamente a asuntos ocurridos con posterioridad a la redacción del informe.

7. Asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional y la Junta Directiva, con derecho a voz únicamente.

8. Asistir cuando lo considere pertinente, a las reuniones del Comité Asesor, con derecho a voz únicamente.

9. Nombrar un Consejo Asesor, que estará integrado por no más de seis miembros de la Fiscalía, para coordinar acciones pertinentes a este Órgano.

10. Declarar e informar de la pérdida de credenciales según el artículo 23 del Estatuto.

11. Presentar ante la Comisión de Finanzas el presupuesto anual de gastos para que se incluya en el presupuesto general del Sindicato.

12. Dedicar tiempo completo al ejercicio de sus funciones en el Sindicato, devengando un salario equivalente a 40 lecciones de su grupo y categoría



FISCALÍA GENERAL

APSE

profesional docente en enseñanza media, más el 55% de ese salario por dedicación exclusiva.

13. Todas las demás atribuciones y deberes que establezca el Estatuto y el presente Reglamento Orgánico.”

Cabe señalar que este informe es del periodo comprendido entre Enero a junio de dos mil dieciocho. Desde el mes de Enero por ser la fecha de inicio del periodo de esta Fiscalía General.

I Parte. Labores realizadas por la Fiscalía General (Enero a Junio de 2018):

Enero: Algunas de las actividades que se realizaron son:

- Atención de las consultas de afiliados, tanto presencialmente como por vía telefónica.
- Asuntos varios relacionados con el quehacer de la Fiscalía, se inició con la verificación del inventario del edificio central de APSE, Centro de Recreo de Playa Tamarindo.
- Asistencia a las sesiones de Junta Directiva y Consejo Nacional.
- Reuniones con el Comité de Finanzas.
- Reuniones con los diferentes departamentos de APSE.



FISCALÍA GENERAL

APSE

- Presentación con la Junta Administrativa de la Finca de Recreo de APSE en San Pablo, con el Tribunal de ética y Magisterio en Acción.
- Se atendió invitación del FRENASS, para reuniones todos los martes.

Febrero: Actividades como:

- Reunión de presentación con los Promotores de APSE y con el TEAPSE.
- Se asistió al Taller de Funcionamiento de Preescolar y Primaria impartido por Ricardo Vindas Valerio, impartido al personal de APSE.
- Atención de afiliados de forma presencial o telefónica.
- Atención a algunos Coordinadores a quienes se les evacuó consultas sobre el Estatuto o Reglamentos de APSE.
- Reuniones del FRENASS, los martes.
- Asistencia a sesiones de la Junta Directiva y Consejo Nacional.
- Visita al Centro de Recreo de Playa Tamarindo para verificación de denuncias interpuesta telefónicamente y por escrito de afiliados.
- Reuniones informativas de Escuela Sindical.
- Reunión con directores de Liceos Rurales.
- Reunión con la Comisión de Finanzas.



FISCALÍA GENERAL

APSE

- Asistencia a reuniones con las empresas que brindan el servicio de informática (página Web entre otros temas).
- Reunión con los representantes de APSE ante las entidades financieras del Magisterio Nacional.
- Se continuó con la verificación del inventario del Edificio Central de APSE.
- Reunión con la Junta Administrativa de la Finca de Recreo en San Pablo.
- Asistencia a las sesiones de Junta Directiva y Consejo Nacional.
- Reunión en JUPEMA.
- Visita a la Escuela Los Ángeles en Ipís de Guadalupe.
- Asistencia a la Asamblea Ampliada de la Regional 26.
- Se comenzó gira a la Regional 04 y 35 en Acosta donde se visitó 6 instituciones de secundaria y 3 de primaria para hacer entrega de material para las Asambleas de Base.
- Se realizó gira por las Regionales 18 y 40 de Puntarenas, más de 90 instituciones de Preescolar, Primaria, Educación Especial y Secundaria Diurna o Nocturna fueron visitadas para la entrega de material de la Primera Asamblea de Base.
- Realización de Brochure “Deberes y Derechos de los Afiliados a APSE”.



FISCALÍA GENERAL

APSE

Marzo: Entre las actividades realizadas este mes se encuentran:

- Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y del Consejo Nacional.
- Atención de afiliados de forma presencial, por correo, por Whatsapp o por vía telefónica.
- Atención a algunos Coordinadores a quienes se les evacuó consultas sobre el Estatuto o Reglamentos de APSE.
- Autenticar los Libros de Actas de Base y Regionales.
- Asistencia a reuniones con las empresas que brindan el servicio de informática (página Web, voto electrónico, entre otros temas).
- Se continuó con visitas para la entrega de material de la Primera Asamblea de Base en Puntarenas: 10 instituciones.
- Gira por la Regional 14 y 35 de la Zona de los Santos, aquí se entregó material para la Primera Asamblea de Base, más de 25 instituciones visitadas.
- Asamblea de Base de la Escuela La Rita, Regional 43.
- Asamblea de Base de la Escuela Manuel Belgrano, Regional 35.
- Asamblea de Base de la Escuela José Trinidad Mora, Regional 35(13 y 23 de marzo para realización de charla).



FISCALÍA GENERAL

APSE

- Asamblea de Base del C.T.P. Abelardo Bonilla Baldares, Regional 02.
- Asamblea de Base del C.T.P. de Zarcero, Regional 11.
- Asamblea de Base del C.T.P. de Calle Zamora, Regional 11.
- Audiencia en Vida Plena.
- Reunión preparativa para la Primera Asamblea de Presidentes de Base, con la Presidencia, la Secretaría General y Tesorería Nacional.
- Resolución de apelación realizada por el puntaje otorgado para la candidatura al puesto de representante de APSE ante la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.
- Asistencia al cine-foro “Preciosa”, realizada en el auditorio en el auditorio de APSE.
- Reunión de la Comisión de Estatuto.
- Reunión con la Comisión de Lucha.
- Reunión de la Comisión de Finanzas.
- Asistencia a la Escuela Sindical en San José.
- Visita al Liceo Miguel Araya Venegas, Regional 19.
- Visita a la Dirección Regional de Educación de Liberia, Regional 20.



FISCALÍA GENERAL

APSE

Abril: Algunas de las actividades realizadas:

- Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y del Consejo Nacional.
- Atención de afiliados de forma presencial, por correo, por Whatsapp, por Messenger o por vía telefónica.
- Atención a algunos Coordinadores a quienes se les evacuó consultas sobre el Estatuto o Reglamentos de APSE.
- Autenticar los Libros de Actas de Base y Regionales.
- Reunión con la Comisión de Lucha.
- Reunión con la Comisión de Finanzas.
- Asistencia a la Escuela Sindical en San José.
- Asistencia a reuniones con las empresas que brindan el servicio de informática (página Web, voto electrónico, aplicación para APSE).
- Preparativos para la VI Asamblea General de APSE.
- Verificación de inventario en el Centro de Recreo de Playa Negra, Limón.
- Asistencia al Informe Anual de JUPEMA.
- Reunión con Coordinadores de Departamento de APSE.
- Reunión con Presidentes o Secretarios Generales de varios sindicatos, en el marco de la Unidad Sindical contra el Combo Fiscal.



FISCALÍA GENERAL

APSE

- Reunión con Organizaciones Sociales y Sindicales unidas en contra del Proyecto de Ley N° 20 580.
- Encuentro con el Foro de Organizaciones Sociales y Sindicales.
- Reunión con la Junta Administrativa de la Finca en San Pablo de Heredia.
- Visita a la Escuela Marañonal, Regional 40.
- Visita a la Escuela Colonia Kennedy, Regional 40.
- Visita al Liceo Rural Cedral, Regional 18.
- Charla sobre las funciones de Directiva Regional, Regional 38.
- Charla sobre las funciones de Directiva Regional, Regional 50.
- Charla sobre la coyuntura nacional y otros temas, Regional 22.
- Asistencia a la Primera Asamblea de Presidentes de Base (13 de abril).
- Visita al Procurador de Derecho Público, por los amparos de legalidad.
- Asistencia a Huelga Nacional en contra del Proyecto de Ley 20 580, conocido como Combo Fiscal.
- Reunión con los Representantes de APSE ante las Entidades Financieras del Magisterio.



FISCALÍA GENERAL

APSE

Mayo: Actividades realizadas:

- Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y del Consejo Nacional.
- Atención de afiliados de forma presencial, por correo, por Whatsapp, por Messenger o por vía telefónica.
- Atención a algunos Coordinadores a quienes se les evacuó consultas sobre el Estatuto o Reglamentos de APSE.
- Autenticar los Libros de Actas de Base y Regionales.
- Atención a algunos Promotores a quienes se les evacuó consultas sobre el Estatuto o Reglamentos de APSE y consultas varias de los afiliados.
- Reunión con la Comisión de Lucha.
- Reunión con la Comisión de Finanzas.
- Asistencia a la Escuela Sindical en San José.
- Asistencia a reuniones con las empresas que brindan el servicio de informática (página Web, voto electrónico, aplicación para APSE).
- Preparativos para la VI Asamblea General de APSE, Comisión de Asamblea.
- Reunión con Organizaciones Sociales y Sindicales unidas en contra del Combo Fiscal.
- Inventario en el Centro de Recreo de Playa Tamarindo, Cabina 3.



FISCALÍA GENERAL

APSE

- Conversatorio sobre las pensiones.
- Charla sobre las funciones de Directiva Regional, Regional 47.
- Charla sobre las funciones de Directiva Regional, Regional 34.
- Charla sobre las funciones de Directiva Regional, Regional 02.
- Charla sobre las funciones de Directiva de Base, Regional 04.
- Reunión con asesora legal para la concesión de Playa Zancudo.
- Reunión con Promotores de APSE.
- Realización de “Extracto de Estatuto y Reglamentos de las Coordinaciones Regionales, sus Asambleas y Directivas”.
- Realización de “Extracto de Estatuto y Reglamentos de las Asambleas y las Directivas de Base”.
- Reunión con Directivos de Base del C.T.P. San Sebastián, Regional 05.
- Acompañar a la Licda. Denia Vargas a la Base del IPEC Arabela Jiménez, Regional 13.
- Se participó en capacitación del TEAPSE, Regionales de la 52 a la 56.
- Reunión con los Representantes de APSE ante las Entidades Financieras del Magisterio.
- Preparativos para la Celebración del Día del Conserje y Servidoras de Comedores Escolares, con Coordinadores Regionales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 34 y 35 de San José.



FISCALÍA GENERAL

APSE

- Conversatorio con Agentes de Seguridad y Auxiliares de Vigilancia, Regional 11.

Junio: Actividades realizadas:

- Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y del Consejo Nacional.
- Atención de afiliados de forma presencial, por correo, por Whatsapp, por Messenger o por vía telefónica.
- Atención a algunos Coordinadores a quienes se les evacuó consultas sobre el Estatuto o Reglamentos de APSE.
- Atención a algunos Promotores a quienes se les evacuó consultas sobre el Estatuto o Reglamentos de APSE y consultas varias de los afiliados.
- Autenticar los Libros de Actas de Base y Regionales.
- Reunión con la Comisión de Lucha.
- Reunión con la Comisión de Finanzas.
- Asistencia a la Escuela Sindical en San José.
- Asistencia a reuniones con las empresas que brindan el servicio de informática (página Web, voto electrónico, aplicación para APSE).
- Preparativos para la VI Asamblea General de APSE.



FISCALÍA GENERAL

APSE

- Asistencia a la Primera Asamblea Extraordinaria de Presidentes de Base (8 de junio).
- Asistir a la Celebración del Día del Conserje y Servidoras de Comedores Escolares, con Coordinadores Regionales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 34 y 35 de San José, en Pepper Disco Club, Zapote.
- Asistir a la Primera Asamblea Regional 04.
- Asistir a la Primera Asamblea Regional 01.
- Asistir a la Primera Asamblea Regional 02.
- Asistir a la Primera Asamblea Regional 07.
- Asistir a la Primera Asamblea Regional 20.
- Asistir a la Primera Asamblea Regional 36.
- Reunión con Organizaciones Sociales y Sindicales unidas en contra del Combo Fiscal.
- Preparativos de Huelga Nacional Regionalizada, coordinadores 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 34 y 35, de San José.
- Asistir a la Huelga Nacional Regionalizada del 25 de junio, en San José.
- Reunión con TEAPSE para recuento de votos de varias Regionales.
- Visita a la Base de la Unidad Pedagógica Juan Calderón Valverde, Regional 04.



FISCALÍA GENERAL

APSE

Antes de realizar un análisis de los otros órganos de APSE, es importante acotar que se ha trabajado en mejoras del Edificio Central de APSE para una mejor atención de los afiliados, es así como se ha reacondicionado las áreas del Departamento Laboral, de la Oficina de Afiliación y Subsidios, de las Oficinas de algunos abogados, espacio nuevo para Telefonistas y Departamento de Informática, de la Presidencia y Secretaría General. Además, de sitios como el sótano y bodegas.

Constantemente se actualiza los electrodomésticos de las Cabinas de los Centros de Recreo y que forman parte del patrimonio del Sindicato, lo cual permite a la Junta Directiva tomar las medidas y los acuerdos que aseguran el buen funcionamiento de los mismos.

Una de las labores que más atiende la Fiscalía General son reclamos de los afiliados por la atención en algunos departamentos de APSE o porque creen se lesionan sus derechos.

II Parte. Análisis evaluativo de lo realizado por los otros órganos de la APSE y su acatamiento a las exigencias de la ley, a lo dispuesto en el Estatuto y en los Reglamentos. (Enero a Junio de 2018):

Se ha realizado una labor de información y dar a conocer los beneficios de pertenecer a APSE, pero también de facilitar información de sus deberes y derechos como afiliados.

Los órganos de APSE son:



FISCALÍA GENERAL

APSE

- a) La Asamblea General.
- b) La Asamblea de Presidentes de Base.
- c) El Consejo Nacional.
- d) La Junta Directiva.
- e) Las Asambleas Regionales.
- f) Las Directivas Regionales.
- g) Las Asambleas de Base.
- h) Las Directivas de Base.
- i) La Fiscalía General.
- j) El Tribunal de Elecciones.
- k) El Tribunal de Ética.

a) La Asamblea General se realizará del 8 al 10 de agosto de 2018. Es la autoridad máxima de la APSE, constituida por todas las personas afiliadas. A Junio se cuenta con aproximadamente 40 000 trabajadores de la educación afiliados.

b) La Asamblea de Presidentes de Base es el órgano consultivo de APSE para la toma de decisiones en concordancia con los criterios de las Bases y estará constituida por cada uno de los Presidentes de las Directivas de Base



FISCALÍA GENERAL

APSE

que estén reglamentariamente constituidas. Este año se han realizado dos Asambleas, una ordinaria celebrada en el mes de abril y otra extraordinaria en el mes de junio. En ambas se analizó la coyuntura nacional relacionada con el Proyecto de Ley 20 580 o Combo Fiscal.

En el mes de abril se aprobó una moción que indica: *“En cumplimiento del mandato de la UNIDAD SINDICAL aprobada por el Consejo Nacional de la APSE, en su carácter de órgano político de la organización, esta Asamblea de Presidentes de Base apruebe participar y unirse al día de huelga y concentración en San José, programada para el día 25 de abril de 2018 en conjunto con el resto del movimiento sindical social y Federaciones de estudiantes universitarios, secundaria.”*

En el mes de Junio se aprobó una moción que indica: *“Actualmente existen proyectos de ley y medidas administrativas que lesionan a la clase trabajadora del sector público, esta Asamblea de Presidentes de Base, apruebe la convocatoria a un movimiento de huelga, cuya fecha, duración y demás condiciones sean definidas por la presidencia y secretaría general, ratificadas por la Junta Directiva, conforme a la decisión unificada del movimiento sindical.”*

c) **El Consejo Nacional** es el órgano político permanente de la APSE, por consiguiente debe cumplir con las atribuciones y obligaciones dictadas por el Estatuto y Reglamentos. Las deliberaciones en las sesiones, tanto ordinarias



FISCALÍA GENERAL

APSE

como extraordinarias, han seguido la normativa reglamentaria; en ellas se han desarrollado temas como:

- El apoyo de un día de Huelga Nacional en unidad sindical.
- Análisis de Huelgas Nacionales en unidad sindical.
- Nombramiento del Representante de APSE ante la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.
- Discusión y análisis de la coyuntura nacional, tales como el Proyecto de Ley 20 580.

En este periodo algunos coordinadores han perdido su credencial como miembros del Consejo Nacional por renuncia o por traslado a otra Regional.

d) La Junta Directiva es el órgano ejecutivo permanente de la APSE, ha cumplido con las atribuciones y obligaciones determinadas por el Estatutos y Reglamento Orgánico, este órgano realiza sus sesiones cada viernes, a partir de las 2:00 p.m., excepción hecha en la semana de sesión del Consejo Nacional en forma ordinaria. Entre los acuerdos más relevantes de este órgano se pueden citar:

- La compra de Signos Externos para ser entregados en las Asambleas Regionales o de Base.



FISCALÍA GENERAL

APSE

- Capacitación para los funcionarios de la APSE en temas de primaria, legales, laborales y de pensiones.
- Equipar o renovar los electrodomésticos de los Centros de Recreo con pantallas, refrigeradoras, equipos de cocina, aires acondicionado entre otros.
- Contratación de 14 promotores del 01 febrero al 30 de noviembre, asignándoles regiones para que puedan atender las bases a lo largo y ancho del país.
- Remodelación de oficinas y baños del Edificio Central de APSE.
- La contratación de una abogada para que se encargue de la concesión de Playa Zancudo.
- La contratación de personal para los Centros de Recreo de APSE.
- Movimientos de recursos humanos a lo interno para satisfacer las necesidades de atención y mejorar el servicio al afiliado.
- Contratación de un profesional en derecho para dar acompañamiento a nuestro asesores legales en la defensa de declaratoria de ilegalidad de la huelga del 25 de junio.

e) **La Asamblea Regional** es el órgano de la APSE que se reúne ordinariamente una vez cada semestre del año, para conocer y resolver los asuntos que contemple el Estatuto y el Reglamento Orgánico. Siendo en el mes de Junio de elecciones regionales, donde se debía escoger a los



FISCALÍA GENERAL

APSE

postulantes para el Tribunal de Ética y del Tribunal de Elecciones de APSE (TEAPSE).

f) Las Directivas Regionales son las estructuras que representan a los afiliados de una determinada región geográfica y se reúne ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando el Coordinador lo convoque. Se han capacitado en sus atribuciones y deberes un total de 7 Directivas Regionales, con el objetivo de que su accionar sea conforme al marco jurídico de la APSE.

g) Las Asambleas de Base “son los núcleos en que se sustenta la acción y se desarrolla la conciencia solidaria de los afiliados, para la consecución de los fines de la APSE.” Ante esta atribución, es necesario hacer una referencia a las visitas realizadas por esta Fiscalía General, donde se ha notado la dificultad de algunas Bases unificadas de instituciones de Preescolar, de Primaria y de Educación Especial donde las distancias son sumamente distantes.

h) Las Directivas de Base permiten “impulsar el crecimiento y fortalecimiento de la APSE en su respectivo núcleo, y tiene la responsabilidad de intervenir en los problemas de orden general que afecten o interesen a los afiliados de su respectiva base”.



FISCALÍA GENERAL

APSE

i) El Tribunal de Elecciones de APSE (TEAPSE) se destaca el trabajo realizado por TEAPSE en la realización de capacitaciones regionalizadas de los fiscales auxiliares del TEAPSE y miembros de mesa para el proceso electoral realizado en las Asambleas Regionales. También, ha realizado el recuento de votos cuando existió formal solicitud o por dudas en el proceso planteadas a los Delegados del TEAPSE.

j) El Tribunal de Ética es el órgano competente de tramitar, resolver las denuncias y declarar las sanciones que correspondan contra los afiliados, por actuaciones contrarias al ordenamiento de la APSE. Todos los extremos concernientes al funcionamiento de este órgano se rigen por lo establecido en el Código de Ética de APSE. Aquí se analizan y se resuelve, mediante conciliación o investigación, las diferencias entre afiliados, previa denuncia del supuesto ofendido.

III Parte. Algunas consideraciones finales relacionados con el quehacer de la Fiscalía General, amparados en el Estatuto y en los Reglamentos. (Enero a Junio de 2018):

- ✓ Como órgano fiscalizador, se seguirá actuando amparado en las facultades que se señalan en el Estatuto y en el Reglamento Orgánico de APSE.



FISCALÍA GENERAL

APSE

- ✓ Se ha visto un crecimiento constante en la afiliación, lo que refleja la labor realizada por los diversos órganos, en fortalecimiento de la defensa de los trabajadores de la educación.
- ✓ Se ha respetado las decisiones de los órganos de APSE, como lo fue la Huelga del 25 de abril, aprobada por la Primera Asamblea de Presidentes de Base y la Huelga Nacional Regionalizada del 25 de junio, la moción aprobada por tres órganos de APSE, como son la Asamblea de Presidentes de Base, la Junta Directiva y el Consejo Nacional le dan la responsabilidad a la Presidencia y a la Secretaría General de llamar a Huelga cuando existan las condiciones y en unidad sindical.
- ✓ Se espera la realización de actividades virtuales en la VI Asamblea General de APSE.
- ✓ Recordemos que APSE siempre lucha “*Por una conciencia social que permita defender nuestros derechos*”

Apolo Vivas Rizo

Fiscal General

APSE